

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la sociedad C.I. BANACOL S.A., representada legalmente por señor SANTIAGO MARTÍNEZ ESTRADA, quien actúa a través de apoderado JEYSON CANO ALZATE, que dentro del expediente No. 1433, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 06 de junio de 2012--
RESOLUCION No: 052325-- El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **--RESUELVE:--ARTÍCULO PRIMERO: REPONER** parcialmente la Resolución No. 051858 del 30 de diciembre de 2011, bajo el entendido que el plazo de treinta (30) días, para acreditar la situación de orden público en el área de la licencia, contenido en el artículo 2º de la misma, empezará a correr a partir de la firmeza de la Resolución No. 051858 del 30 de diciembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. **--ARTÍCULO SEGUNDO: ACLARAR**, en cuanto a la petición de que la suspensión opere hasta la fecha en que venza el plazo de treinta (30) días, a que se hizo alusión en el artículo anterior, que la licencia estará suspendida hasta que se reanuden los términos, acorde con lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución No. 051858 del 30 de diciembre de 2011, en el cual se consignó: "(...) para efectos de determinar si se continúa con la suspensión, o en su defecto se procede a ordenar la reanudación de los términos". **--ARTÍCULO TERCERO: CORREGIR** el número de identificación del representante legal de la sociedad C.I. BANACOL S.A., señor SANTIAGO MARTÍNEZ ESTRADA, el cual corresponde al 98.564.481 y no al 71.611.335, como se indicó en la Resolución No. 051858 del 30 de diciembre de 2011. **--ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. **--ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno. **--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--**Director de Fiscalización Minera

23 JUL. 2012

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

27 JUL. 2012

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica